



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6174 /

TALCA, 28 11 13

VISTOS:

El Oficio (O) N° 587, de fecha 22 de Noviembre del 2013 y la Exposición del Director Comunal de Salud, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión extraordinaria de fecha 26 de Noviembre del 2013, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar el Plan Comunal de Salud año 2014 que se adjunta.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Direc. Comunal de Salud
 - Secplan
 - Concejo
 - Of. Transparencia
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 27/11/2013

